

Los precios del año que estrenamos mañana

IRINA MARZO
linarzo@cordoba.elperiodico.com
CÓRDOBA

Los problemas de desabastecimiento a nivel internacional, la crisis de los microchips, la subida del petróleo o el incremento del coste de las materias primas... 2022 se activa en medio de una tormenta que encarece los precios de productos de primera necesidad y que colocó ayer la inflación en el indicador adelantado del INE en el 6,7%, un índice que no se veía en España desde 2012. Pese a todo, también hay cosas que bajan.

1 La luz, el gas y el butano

La escalada de precios del recibo de la luz continuará en 2022. Ha sido la propia ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, la que vaticinó esta semana que «lo que nos está diciendo el mercado de futuros es que la tensión no va a remitir a corto plazo». Se espera que el precio de la electricidad se mantenga muy alto también especialmente en las primeras semanas del año y que el resto del 2022, pese a que es difícil hacer previsiones, tenga una evolución compleja.

Respecto al gas, el Gobierno publicó el día 25 un BOE con las nuevas tarifas, que subirán como mínimo un 5,48% y como máximo un 15%. En cuanto a la bombona de butano, la OCU apunta a que pueda llegar a costar 17,5 euros en enero. Desde noviembre se paga por ella 16,92 euros, acumulando un 40% de incremento desde septiembre de 2020.

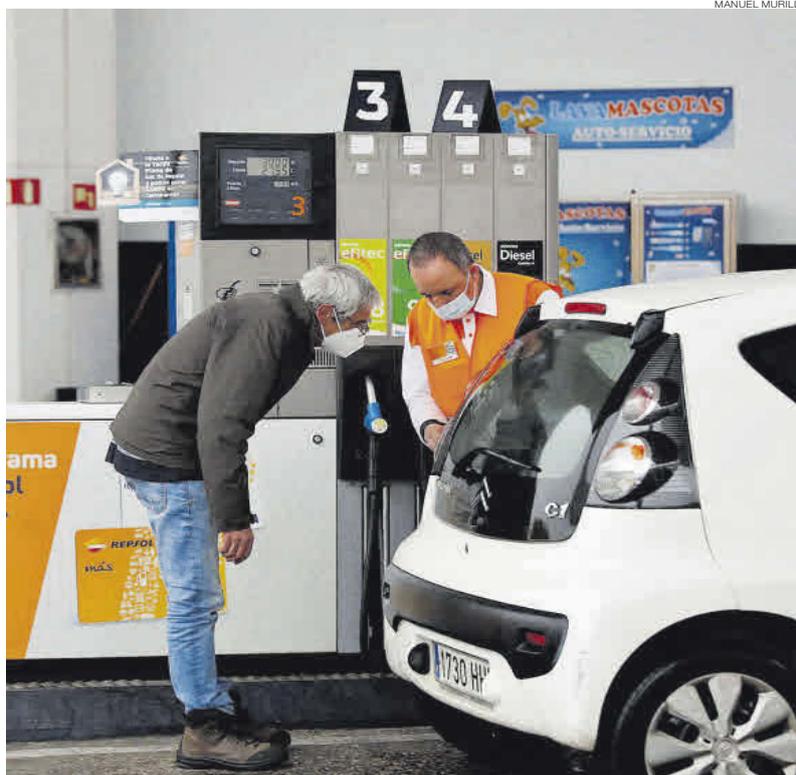
2 Gasolina y carburantes

Rafael Larrea, presidente de la Asociación de Empresarios de Estaciones de Servicio de Córdoba, cree que tal y como está evolucionando el barril del petróleo (se iba a mantener entre los 76 y 74 dólares), el precio final debería seguir estable a corto plazo (+/- 3 céntimos el litro), pero la subida de los últimos días augura una tendencia alcista a medio plazo.

Sin embargo, dice Rafael Larrea, «el consumo parece haberse ralentizado por la nueva situación sanitaria y la sexta ola y eso, en teoría, podría provocar una bajada de precios a medio plazo, aunque sería muy atrevido por mi parte asegurarlo». Además, habría que tener en cuenta el impuesto que el Gobierno aplicó a las petroleras y que éstas puede repercutir en el precio final del producto.

3 Impuesto de matriculación

El 31 de diciembre se agotó la moratoria aprobada por el Gobierno de España que afectaba al impuesto de matriculaciones, por lo que a partir



Repostaje de combustible en una estación de servicio de Córdoba.

Lo que sube y lo que baja en 2022

El año se estrena con subidas en el precio de la energía y de productos básicos que se espera se moderen con los meses

del 1 de enero el precio de los coches se encarecerá a la hora de matricularlos. Esto ocurre porque entrará en vigor en el país un nuevo protocolo (llamado ciclo de homologación WLTP) que tendrán que utilizar desde ahora los fabricantes de automóviles para homologar los consumos de sus vehículos de motor y poder determinar el nivel de emisiones de CO2 que emiten a la atmósfera.

El gerente de Atradedco, la Asociación Provincial de Talleres y Automoción de Córdoba, José Manuel

Rodríguez-Carretero, estima que esa circunstancia puede encarecer hasta un 30% el precio de un coche comprado en 2021 en el momento posterior a su matriculación (esto es unos 800 euros de media) y teme que ese incremento vuelva a desincentivar la venta. «Estamos hablando de que vehículos que se están comprando ahora tengan un incremento en el precio de matriculación cuando se estrenen del 30% - confirman desde Atradedco- y eso vuelve a penalizar a empresas y usuarios».

4 Autobús, taxi, trenes

Los autobuses municipales de Aúrcora no tienen previsto actualizar los precios de sus billetes, que se mantendrán iguales que en el 2021. Lo que sí entrará en vigor a partir del 1 de enero son los nuevos precios del taxi, que sí se modifican este año. Lo más destacado es que la bajada de bandera sube 112 céntimos

a 1,60 euros y la carrera mínima se queda en 4,12 euros en tarifa 1, y 1,96 y 5,05 euros, respectivamente, en tarifa 2 (nocturna). En cuanto a los trenes, Adif confía en que el proceso de liberalización que arrancó el pasado mes de mayo con la entrada de Ouigo en el corredor Madrid-Barcelona dispare la oferta de trenes en 2022 y reduzca las tarifas, gracias a la consolidación del proceso y a la entrada de un tercer operador en la red española. Está por ver cómo quedan esos cálculos.

5 Salarios publicos y privados, y smi

En el Estudio General de Compensación Total Mercer 2021, en el que la firma de servicios profesionales analiza las prácticas y políticas retributivas de 500 compañías y 3.879 puestos heterogéneos en función y responsabilidades, se estima que este año el 100% de las empresas subirá el sueldo a sus empleados una media del 2,3% en 2022, frente al 2,03% de 2021, basándose en el desempeño individual, el rango salarial, el posicionamiento de la empresa en el mercado y la evolución y posibles promociones del empleado. No lo ven de modo tan optimista los sindicatos, que se han echado a la calle para exigir subidas salariales. Hoy con un 13,5% menos de convenios sellados respecto al 2020, las centrales sindicales reclaman que la patronal se sienta para revisar los salarios de cara a 2022.

Respecto al salario mínimo interprofesional, el Gobierno aprobó esta semana prorrogarlo en 965 euros a la espera de negociarlo de nuevo con los agentes sociales, mientras que los salarios de los funcionarios se actualizarán un 2% según los PGE del Estado.

6 Impuestos locales y andaluzes

El gobierno municipal cerró el año político con la aprobación de las nuevas ordenanzas fiscales para el 2022, que suponen una rebaja del 2% de lo que los cordobeses pagarán a su ayuntamiento respecto al pasado año. Entre las novedades fiscales más destacadas está la eliminación de la plusvalía *mortis causa* (impuesto de herencias) y la rebaja del IBI de rústica y el de vehículos de tracción mecánica, que bajará un 2,5%, mientras que la bajada para los ciclomotores rozará el 50%. Por su parte, 2022 se estrena con la entrada en vigor de las deducciones, reducciones y demás beneficios fiscales que contempla la Ley de Tributos Cedidos de Andalucía, aprobada en octubre por la Cámara andaluza, y que supondrá una rebaja impositiva que afecta fundamentalmente al IRPF, al Impuesto sobre el Patrimonio, al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) y al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. (Más información en página 36). =